

N.º 235.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos.
a favor de *Soldado de Infantería* *Sancti Spiritu* *Don*
procedentes de *la granjería* *canonizada* *ala* *titularia* *del* *Callao*.
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*.
de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú. *Tesoreria*
Jeneral, y Contaduría *ra* *de* *Cuentas*.



Don de Luna
y *Don*



O.L. 146-2288
OL. 146-2328

F. H. H. H. H.

Corresponde al Sr. Mariano Arce, en virtud de la Ley de 13 de octubre de 1826.

Ramon H. H. H.

MH-06146
CAS. 53
Doc. 211
FOL. 1



REPUBLICA PERUANA.

N.º 332

Lima, 15 de Mayo de 1882

[Faint handwritten signature]

Señor don Juan de Dios...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



O. X. 146-3388



1882
211
211
211